



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00943045- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Federico H. RECHE por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 13 al 24 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como ponente en el *IX Congreso Latinoamericano de Historia del Pensamiento Económico*, que tendrá lugar en la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia) y del *II Congreso Colombiano de Historia Económica* a realizarse en la Universidad de Cartagena (Colombia);

Que el Profesor RECHE ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Federico RECHE, Legajo N° 48114, se desempeña como Profesor Asistente semiexclusivo interino en la cátedra "Economía Política-Esc. de Historia" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de doce años cinco meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Prof. Profesor Federico H.

RECHE, Legajo N° 48114, en el cargo de Profesor Asistente semiexclusivo interino en la cátedra "Economía Política" de la Escuela de Historia, desde el 13 al 24 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG